

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 AGO 1973

VISTO el Decreto N° 374/73 que autoriza al Ministerio de Cultura y Educación a invitar a personalidades extranjeras para participar en conferencias y reuniones de trabajo sobre temas educacionales y

CONSIDERANDO:

Que para el estudio y revisión de las estructuras universitarias programadas, es conveniente la participación de especialistas extranjeros de notoria y destacada versación en la materia.

Que, la propuesta efectuada por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria contempla las necesidades requeridas por este Ministerio,

Por ello,

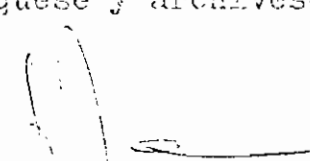
EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1° Autorizar a la Subsecretaría de Coordinación Universitaria a cursar invitaciones, para participar en las conferencias y reuniones de trabajo que el Ministerio de Cultura y Educación ha programado para el estudio de las estructuras universitarias, a las siguientes personalidades: Augusto SALA ZAR PONDY, Darcy RIBEIRO, Paulo FREIRE y Edgar FAJER.

2° La Subsecretaría de Coordinación Universitaria adoptará las medidas y recaudos que estime necesarios para complementar la atención de las personalidades a invitar.

3° Regístrese, comuníquese y archívese.


JORGE ALTAMIRA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION